

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ Nº 377/16

Buenos Aires, 25 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 284/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 284/16 se aprobó la realización de la actividad "Taller de escritura – Módulo I", con modalidad en oficina, para agentes del Juagado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs., designándose como capacitadoras a las profesoras Paula Croci y Silvina Marsimian, cumpliendo efectivamente la función de capacitadora la Prof. Croci y de evaluadora la Prof. Marsimian.

Que la Disp. SE-CFJ Nº 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las profesoras Croci y Marsimian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las profesoras Croci y Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Certifícase la participación de la Prof. Paula Croci durante diez horas reloj como capacitadora en la actividad "Taller de Escritura Módulo I", realizada con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs.
- 2°) Autorízase el pago de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) a la Prof. Paula Croci en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante diez horas reloj en la actividad "Taller de Escritura Módulo I" realizada con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30h.
- 3°) Certifícase la participación de la Prof. Silvina Marsimian como evaluadora en la actividad "Taller de Escritura Módulo I", realizada con modalidad en oficina, para agentes del

Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs.

- 4°) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) a la Prof. Silvina Marsimian en concepto de retribución por su participación como evaluadora en la actividad "Taller de Escritura Módulo I" realizada con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs.
- 5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 377/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga Secretario Ejecutivo Centro de Formación Judicial